



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 77-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-122-01-2011 de fecha 29 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 10 personas que se detallan en dicho oficio, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, en el puesto de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de Izabal, plazas Nos. de la E 4333 a la E 4338 y de la E 5070 a la E 5073, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo 172-86); 12 y 13 de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores YESENIA NINETTE ACEVEDO GARCIA, SAIDA MORALES OLIVA, MARVIN ORLANDO DURÁN MORALES, JIMI SANDER DE LEÓN HERRARTE, ANDELINA ERODITA DUGAL ROSALES y KARY MILENY NOLBERTO CABALLEROS, en los puestos de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento en el departamento de Izabal (plazas números de la E 4333 a la E 4338), respectivamente, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4333 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4338, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de los señores MARVEL ALBERTO KING RAMOS, ANA CONSUELO GIRON ANTONIO, ISIS ESMERALDA LÓPEZ CALDERÓN y RUBIA CONSUELO PINEDA SANTOS, en los puestos de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores- Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones en el departamento de Izabal (plazas números de la E 5070 a la E 5073), respectivamente, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5070 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5073, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

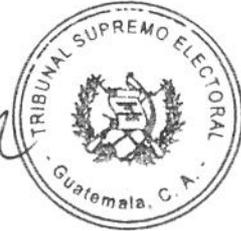
ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Héctor Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

